



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIDAD UPN 112
CELAYA, GTO.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Unidad 112

**SISTEMA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR
(SEAES)**

REPORTE INSTITUCIONAL

Noviembre 2025

Tabla de contenido

1. Introducción.....	7
2. Marco conceptual y normativo.....	8
2.1. La LGES y el SEAES como horizonte de mejora continua	8
2.2. Criterios transversales del SEAES	9
3. Los programas analizados en la UPN.....	11
3.1. Licenciatura en Pedagogía.....	11
3.2. Licenciatura en Intervención Educativa (LIE, Plan 2002)	11
3.3. Licenciatura en Psicología Educativa (Plan 2009).....	12
3.4 Maestría en Innovación en la Escuela	13
4. Articulación entre los criterios del SEAES y el perfil de egreso de la Licenciatura en Pedagogía.....	15
4.1. Compromiso con la responsabilidad social	15
4.2. Equidad social y de género	15
4.3. Inclusión.....	16
4.4. Excelencia	16
4.5. Vanguardia	17
4.6. Innovación social	17
4.7. Interculturalidad.....	17
5. Articulación entre el perfil de la Licenciatura en Intervención Educativa y los criterios del SEAES.....	18
5.1. Compromiso con la responsabilidad social.....	18
5.2. Equidad social y de género	18
5.3. Inclusión.....	19
5.4. Excelencia	19
5.5. Vanguardia	19
5.6. Innovación social	20
5.7. Interculturalidad.....	20
6. Articulación entre el perfil de la Licenciatura en Psicología Educativa y los criterios del SEAES.....	21

6.1. Compromiso con la responsabilidad social.....	21
6.2. Equidad social y de género	22
6.3. Inclusión.....	22
6.4. Excelencia	23
6.5. Vanguardia.....	23
6.6. Innovación social	24
6.7. Interculturalidad.....	24
7. Maestría en innovación en la escuela.....	25
7.1 Compromiso con la responsabilidad social	25
7.2. Equidad social y de género	26
7.3. Inclusión.....	26
7.4. Excelencia	27
7.5. Vanguardia.....	27
7.6. Innovación social	28
7.7. Interculturalidad.....	28
8. Síntesis estratégica y recomendaciones	29
8.1 Evaluación SEAES UPN 112: Datos estadísticos.....	29
Ámbito 1: Formación profesional.....	29
Ámbito 2: Profesionalización de la docencia	30
Ámbito 3: Programas de licenciatura	31
Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado.....	32
Ámbito 5: Institución/Plantel	33
8.2. Fortalezas institucionales.....	33
8.3. Áreas de oportunidad.....	35
9. Conclusiones.....	36
10. Referencias.....	37

Presentación

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) fue creada mediante decreto presidencial el 25 de agosto de 1978 con la finalidad de profesionalizar al magisterio de educación básica en servicio, a través de una propuesta de formación universitaria orientada al fortalecimiento de la práctica educativa.

En septiembre de 2005, tras la modificación del propósito central de la institución a nivel nacional, la Unidad 112 de la UPN en Celaya, bajo la dirección del Dr. José Luis Muro Flores, inició una nueva etapa académica y administrativa. En este periodo se consolidó la apertura de dos programas de licenciatura que se ofertaron por primera vez en modalidad escolarizada: Licenciatura en Intervención Educativa (LIE 2002), Línea Interculturalidad, y Licenciatura en Psicología Educativa (LPE). En la actualidad, la unidad cuenta además con la Maestría en Innovación en la Escuela y la Licenciatura en Pedagogía, ampliando así su oferta educativa y respondiendo a las necesidades formativas del contexto regional y nacional.

La misión de la Universidad Pedagógica Nacional consiste en formar profesionales de la educación de manera integral, con un compromiso ético y social orientado a contribuir a la transformación del sistema educativo nacional mediante la docencia, la investigación y la difusión del conocimiento. Su visión proyecta a la institución como un referente por su calidad, innovación y liderazgo en el desarrollo educativo a nivel nacional e

internacional, promoviendo de manera permanente la equidad, la inclusión y la excelencia académica.

Este informe presenta un análisis detallado de la articulación entre los criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y los perfiles de egreso de las licenciaturas en Pedagogía, Intervención Educativa (LIE), Psicología Educativa y Maestría en Innovación en la escuela, de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). El objetivo es mostrar cómo las competencias profesionales de estos programas se alinean con los principios de responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad que orientan la mejora continua de la educación superior en México.

1. Introducción

El presente Reporte de Evaluación Interna de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 112 se elabora en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), con el propósito de valorar de manera integral el nivel de desarrollo institucional, la pertinencia de sus programas y la calidad de los procesos académicos, administrativos y formativos que ofrece a la comunidad educativa y a la región.

Con base en el Marco General de Autoevaluación Institucional, este documento analiza de manera sistemática y reflexiva los cinco ámbitos que estructuran la evaluación interna: la formación profesional que reciben los estudiantes; la profesionalización de la docencia; los programas educativos de licenciatura y posgrado; así como el ámbito Institución/Plantel, que integra las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y gestión. A lo largo del informe, cada ámbito se examina desde un enfoque crítico y contextualizado, considerando las características, avances, retos y oportunidades propias de la UPN 112, al igual que su contribución al fortalecimiento de la calidad educativa en el nivel superior. De manera transversal, el análisis se orienta por los siete ejes rectores del SEAES, que constituyen los principios fundamentales que deben guiar los procesos institucionales: el compromiso con la responsabilidad social, expresado en la pertinencia de los programas y en la atención a las necesidades formativas del entorno; la equidad social y de género, como base para garantizar

trayectorias educativas libres de discriminación; la inclusión, entendida como el acceso, participación y logro de todos los sectores estudiantiles; la excelencia, vinculada a la mejora continua y la consolidación de estándares académicos; la vanguardia, reflejada en la actualización disciplinar y pedagógica; la innovación social, orientada a generar transformaciones con impacto comunitario; y la interculturalidad, como principios para valorar y dialogar con la diversidad cultural del país.

Este proceso de autoevaluación constituye una oportunidad para reconocer los logros alcanzados, identificar áreas de mejora y fortalecer la planeación estratégica institucional. Con ello, la UPN 112 reafirma su compromiso con una educación superior pública, pertinente, inclusiva y de calidad, en consonancia con los principios del SEAES y con las exigencias actuales del sistema educativo mexicano.

2. Marco conceptual y normativo

2.1. La LGES y el SEAES como horizonte de mejora continua

La LGES establece que la educación superior debe promover el desarrollo humano integral, la equidad, la inclusión y el compromiso con el desarrollo sostenible del país (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021). Para ello, ordena la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), concebido como un mecanismo nacional para

articular estrategias y acciones de evaluación y acreditación orientadas a la mejora continua del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES).

La Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) define la evaluación como un proceso integral, participativo y formativo que debe respetar la diversidad institucional, favorecer la autorregulación con base en diagnósticos contextuales y centrar la atención en el logro académico y el desarrollo integral del estudiantado (Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior [CONACES], 2022). El Marco General del SEAES (CONACES, 2023) traduce estos principios en lineamientos operativos que articulan los procesos de autoevaluación, acompañamiento y acreditación externa.

2.2. Criterios transversales del SEAES

El SEAES organiza su propuesta en siete criterios transversales que deben permear todos los procesos de evaluación y mejora continua en las Instituciones de Educación Superior (CONACES, 2023):

1) Compromiso con la responsabilidad social. Reconoce a la educación superior como un servicio público orientado al bienestar social, la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible (León, 2022; Rubio-Morua et al., 2022).

2) Equidad social y de género. Busca eliminar desigualdades estructurales que afectan el acceso, la permanencia y el egreso de diversos grupos, garantizando condiciones equivalentes para mujeres, hombres y diversidades de género (Ordorika, 2015).

3) Inclusión. Exige que ninguna persona sea excluida de la educación superior por razones económicas, de género, origen étnico, discapacidad u otras condiciones, garantizando no solo el acceso, sino también la participación y el aprendizaje significativos (Ávila, 2023; Benet-Gil, 2020).

4) Excelencia. Coloca al estudiantado en el centro del proceso educativo, promoviendo el máximo logro de aprendizaje y el desarrollo ético, crítico e innovador (CONACES, 2022, 2023).

5) Vanguardia. Impulsa la renovación de enfoques, metodologías y contenidos, con énfasis en la transformación digital y en la capacidad de anticiparse a cambios disciplinarios y sociales.

6) Innovación social. Promueve la generación de iniciativas que transformen las relaciones sociales mediante proyectos colaborativos entre universidad y actores externos, orientados por la equidad, la solidaridad y la justicia (Arrona, 2015; Rodríguez, 2022).

7) Interculturalidad. Pretende transformar a las instituciones en espacios de diálogo y convivencia respetuosa, donde se reconozcan y articulen diversos sistemas de conocimiento y se cuestionen las prácticas de subordinación y exclusión (Krainer, 2021).

3. Los programas analizados en la UPN

3.1. Licenciatura en Pedagogía

La Licenciatura en Pedagogía de la UPN se estructura en fases de formación inicial, profesional y de concentración en campos de trabajo pedagógico (proyectos educativos, orientación educativa, currículum, comunicación educativa y docencia). Su propósito general es formar profesionales capaces de analizar, diseñar, gestionar y evaluar proyectos educativos en distintos niveles y modalidades, investigar problemáticas socioeducativas, asesorar a instituciones y actores educativos y crear ambientes de aprendizaje pertinentes y respetuosos de la diversidad (UPN, 1999).

El campo laboral del pedagogo abarca instituciones educativas, organismos públicos y privados, organizaciones sociales y proyectos comunitarios, donde su función central es diseñar, acompañar y evaluar procesos formativos.

3.2. Licenciatura en Intervención Educativa (LIE, Plan 2002)

La Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), diseñada por la UPN en 2002, surge como respuesta a la necesidad de atender problemáticas socioeducativas que trascienden el ámbito escolar tradicional. Su propósito es formar profesionales con una perspectiva abierta y polivalente, capaces de diagnosticar situaciones educativas complejas, diseñar, implementar y evaluar proyectos en ámbitos formales y no formales, intervenir en contextos comunitarios, laborales, familiares y escolares, y desarrollar procesos de gestión, orientación, inclusión social e interculturalidad (UPN, 2002).

El programa se organiza en seis líneas de formación específica: educación de personas jóvenes y adultas, gestión educativa, educación inicial, interculturalidad, inclusión social y orientación educacional, que profundizan en campos problemáticos prioritarios para la educación superior mexicana.

3.3. Licenciatura en Psicología Educativa (Plan 2009)

El Plan 2009 de la Licenciatura en Psicología Educativa de la UPN define un perfil de egreso orientado a comprender el desarrollo humano y los procesos de aprendizaje para diseñar y ejecutar programas de intervención y apoyo psicopedagógico. El propósito general es contar con los conocimientos sobre desarrollo humano y aprendizaje para fortalecer el desarrollo autónomo de los educandos y comunidades de aprendizaje tanto en ámbitos escolares como extraescolares, con especial atención a la diversidad social y a los contextos socioculturales (UPN, 2009).

Entre sus competencias centrales se encuentran: diseñar y llevar a cabo programas de intervención, asesorías y apoyo psicopedagógico a distintos agentes educativos; colaborar con otros profesionales en el diseño e implementación de proyectos y programas educativos; realizar diagnósticos educativos utilizando métodos de investigación social; utilizar diversas estrategias de comunicación para establecer relaciones de diálogo con los actores educativos y mejorar los procesos de enseñanza–aprendizaje; evaluar y dar seguimiento a los programas psicopedagógicos; y atender a alumnos con necesidades educativas especiales mediante adecuaciones curriculares y asesoría docente (UPN, 2009).

3.4 Maestría en Innovación en la Escuela

La Maestría en Innovación en la Escuela es un programa de posgrado profesionalizante de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 112, orientado a docentes y actores educativos que buscan transformar su práctica y las dinámicas institucionales de la escuela. Se sustenta en un enfoque crítico y situado que reconoce la complejidad del contexto escolar y la necesidad de generar cambios sostenidos en las formas de enseñar, aprender y gestionar.

Su propósito general es formar profesionales de la educación con una visión más amplia y profunda de su campo de trabajo, capaces de identificar nichos y oportunidades de innovación en sus instituciones, tomar decisiones académicas y administrativas fundamentadas y diseñar iniciativas novedosas que contribuyan a elevar la calidad educativa en distintos niveles y modalidades.

En coherencia con este propósito, el programa se propone proporcionar al estudiantado elementos teórico–metodológicos para: profundizar en el conocimiento del contexto social y cultural de la escuela y en la comprensión de los procesos institucionales de gestión y cambio educativo, de modo que puedan resignificar su práctica docente; construir modelos y estrategias de adecuación curricular que hagan posible el diseño y aplicación de propuestas de intervención e innovación con base en los recursos reales en la escuela; desarrollar habilidades para investigar problemas relevantes de su ejercicio docente e institucionales; y diseñar proyectos de innovación educativa que

permitan abordar de manera creativa y diferente las problemáticas y necesidades identificadas.

La totalidad de los doce cursos que integran el plan de estudios se organizan en tres líneas formativas que orientan la trayectoria académica del estudiantado: a) análisis del contexto social y cultural de la escuela; b) adecuaciones curriculares y el quehacer docente; e c) investigación para la innovación en la escuela. Esta organización favorece una formación que articula comprensión del contexto, rediseño de la práctica y producción de conocimiento situado sobre la propia escuela.

El perfil de egreso establece que, al concluir la maestría, las y los estudiantes serán capaces de contextualizar social y culturalmente los procesos institucionales, de gestión y de cambio educativo en su escuela; generar y poner en marcha propuestas de adecuación curricular, innovación didáctica y rediseño de ambientes de aprendizaje acorde con las posibilidades y límites de su contexto; desarrollar y concluir un proyecto de investigación–innovación sobre un problema relevante de su práctica; sostener una actitud proactiva de mejora continua; y diseñar experiencias de aprendizaje más pertinentes y efectivas para trabajar los contenidos de los programas de educación básica.

Su campo de inserción incluye escuelas de educación básica y media superior, supervisiones escolares, jefaturas de sector, equipos técnicos pedagógicos, instancias de formación y acompañamiento docente, así como programas de intervención educativa, donde innovar implica transformar las prácticas

cotidianas, la organización escolar y la cultura institucional desde una perspectiva ética, equitativa e inclusiva.

4. Articulación entre los criterios del SEAES y el perfil de egreso de la Licenciatura en Pedagogía

4.1. Compromiso con la responsabilidad social

La responsabilidad social universitaria se ha consolidado como un eje estructural de la gestión de las Instituciones de Educación Superior, al reconocer su papel en la regulación de las interacciones entre sociedad y entorno, y en la construcción de respuestas frente a desigualdades y crisis socioambientales (León, 2022; Rubio-Morua et al., 2022). El pedagogo egresado de la UPN contribuye a este criterio mediante competencias como la realización de diagnósticos socioeducativos, el diseño de proyectos educativos para ámbitos formales y no formales y el fomento de actitudes solidarias, críticas y propositivas en los sujetos de la educación.

4.2. Equidad social y de género

La equidad de género en la educación superior se reconoce hoy como una condición ineludible de calidad, aun en presencia de marcos normativos avanzados que coexisten con prácticas institucionales marcadas por la desigualdad y la persistencia de patrones patriarcales (Ordorika, 2015). El perfil del pedagogo contribuye a este criterio mediante el diseño de programas y proyectos con perspectiva de género, la creación de ambientes de aprendizaje

respetuosos de la diversidad y la asesoría a instituciones y actores educativos para la construcción de protocolos y prácticas institucionales de igualdad sustantiva.

4.3. Inclusión

La inclusión, entendida como un principio que exige garantizar la participación y el aprendizaje significativo para todas las personas, constituye uno de los mayores retos para las IES (Ávila, 2023; Benet-Gil, 2020). Las competencias del pedagogo permiten diseñar adaptaciones curriculares y estrategias didácticas diversificadas, gestionar proyectos de apoyo académico y socioemocional y promover una cultura institucional de respeto a la diversidad, alineándose de manera directa con el criterio de inclusión del SEAES.

4.4. Excelencia

En la lógica del SEAES, la excelencia no se reduce a indicadores cuantitativos, sino que se vincula con el desarrollo integral de las y los estudiantes, su pensamiento crítico y su compromiso ético (CONACES, 2022, 2023). El pedagogo aporta a este criterio mediante diagnósticos educativos rigurosos, el diseño y evaluación de planes y programas de estudio y el desarrollo de procesos de formación permanente del profesorado. Con ello, instala ciclos de mejora continua en los distintos niveles de la institución.

4.5. Vanguardia

El criterio de vanguardia enfatiza la capacidad institucional para innovar en enfoques, metodologías y uso de tecnologías digitales (CONACES, 2023). El pedagogo evalúa críticamente herramientas digitales en función de su potencial formativo, diseñar modelos híbridos o en línea coherentes con principios didácticos sólidos y acompañar procesos de formación docente en competencias digitales y pedagógicas.

4.6. Innovación social

La innovación social se concibe como la capacidad de las IES para generar soluciones colaborativas a problemas sociales mediante proyectos articulados con actores externos (Arrona, 2015; Rodríguez, 2022). El pedagogo contribuye a este criterio al diseñar proyectos educativos situados, facilitar procesos de interlocución entre universidad y entorno y evaluar el impacto social de las intervenciones, reforzando la dimensión socialmente responsable de la universidad.

4.7. Interculturalidad

La interculturalidad crítica demanda transformar estructuras, currículos y prácticas que sostienen la desigualdad cultural, más allá de la simple celebración de la diversidad (Krainer, 2021). El pedagogo puede revisar planes y programas desde la perspectiva de pertinencia cultural, diseñar ambientes de aprendizaje que integren saberes locales y conocimientos académicos, y promover proyectos que favorezcan el diálogo entre grupos culturalmente

diversos. En este campo, la colaboración con la LIE y con otras disciplinas permite anclar la interculturalidad en prácticas institucionales concretas.

5. Articulación entre el perfil de la Licenciatura en Intervención Educativa y los criterios del SEAES

5.1. Compromiso con la responsabilidad social

El propósito central de la LIE —intervenir en problemáticas socioeducativas que desbordan el espacio escolar— la coloca en una posición de alineación privilegiada con el criterio de responsabilidad social. La competencia para realizar diagnósticos educativos mediante paradigmas y técnicas de investigación social, así como la capacidad de diseñar programas y proyectos pertinentes para ámbitos formales y no formales, habilitan al egresado para formular respuestas ajustadas a necesidades territoriales específicas (UPN, 2002).

5.2. Equidad social y de género

La LIE incorpora la equidad de género desde su énfasis en la atención a la diversidad y la reflexión crítica sobre las condiciones estructurales que producen desigualdad. La competencia para crear ambientes de aprendizaje con respeto a la diversidad impulsa pedagogías sensibles a las experiencias de mujeres, personas LGBTQ+ y otros grupos vulnerados, mientras que la oferta de cursos como Educación y género dota al estudiantado de herramientas conceptuales

para analizar las desigualdades y proponer estrategias de transformación institucional (Ordorika, 2015).

5.3. Inclusión

La articulación con el criterio de inclusión es una de las fortalezas más claras de la LIE. La línea de Inclusión Social se centra expresamente en la atención a necesidades educativas específicas en ámbitos familiar, comunitario, laboral y escolar, mientras que competencias como diseñar, implementar y evaluar adaptaciones curriculares responden directamente al enfoque de derechos humanos y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación (Ávila, 2023; Benet-Gil, 2020; UPN, 2002).

5.4. Excelencia

La LIE contribuye a la excelencia en tanto promueve el rigor en el diagnóstico y la evaluación de instituciones y programas, fomenta la actitud autocrítica y la formación permanente como ejes de la identidad profesional y desarrolla la capacidad para enfrentar problemas inéditos, coherente con los criterios del SEAES de preparar profesionales para futuros complejos e inciertos (CONACES, 2023; UPN, 2002).

5.5. Vanguardia

Aunque el diseño de la LIE antecede al énfasis actual en la transformación digital, el programa incluye la competencia de crear ambientes de aprendizaje mediante el uso de tecnología educativa y de elaborar y evaluar propuestas para la aplicación de tecnologías de la comunicación (UPN, 2002). No obstante, se

identifica como área de oportunidad la actualización curricular para integrar de manera transversal las competencias digitales y abordar explícitamente la gestión de datos, los recursos abiertos, los entornos virtuales de aprendizaje y la perspectiva crítica sobre algoritmos e inteligencia artificial en educación.

5.6. Innovación social

La LIE se sitúa en el corazón de la innovación social universitaria: sus egresados diseñan proyectos contextualizados en diálogo con comunidades, utilizan métodos de investigación social para fundamentar intervenciones y promueven la autogestión y la creatividad comunitaria en la resolución de problemas educativos (Arrona, 2015; Rodríguez, 2022).

5.7. Interculturalidad

La existencia de una línea específica en Interculturalidad posiciona a la LIE como un programa que asume este criterio no solo discursivamente, sino en su estructura formativa. Se proponen proyectos de animación e intervención para la convivencia en contextos culturalmente diversos y se reconocen y valoran las prácticas educativas locales, integrándolas en propuestas pedagógicas pertinentes (Krainer, 2021; UPN, 2002).

6. Articulación entre el perfil de la Licenciatura en Psicología Educativa y los criterios del SEAES

El perfil de egreso de la Licenciatura en Psicología Educativa retoma los criterios del SEAES: mientras el sistema define principios y lineamientos a nivel macro, el psicólogo educativo centra su actividad en prácticas cotidianas de diagnóstico, intervención, acompañamiento y evaluación en contextos concretos (UPN, 2009). A continuación, se analiza la correspondencia entre sus competencias profesionales y cada uno de los siete criterios.

6.1. Compromiso con la responsabilidad social

El psicólogo educativo contribuye al compromiso con la responsabilidad social mediante el diseño y la implementación de programas de intervención y apoyo psicopedagógico orientados a mejorar el bienestar y las trayectorias educativas de estudiantes y comunidades de aprendizaje. La competencia para diseñar y llevar a cabo programas de intervención psicopedagógica permite traducir necesidades detectadas en acciones concretas que impactan en la disminución del fracaso escolar, la prevención del abandono y la promoción de la salud mental y socioemocional. Asimismo, la asesoría psicopedagógica a docentes, directivos y familias fortalece las capacidades de los distintos actores para tomar decisiones informadas y éticas, en consonancia con una visión de educación superior al servicio de la sociedad (León, 2022; UPN, 2009).

6.2. Equidad social y de género

La equidad social y de género se vincula estrechamente con la función del psicólogo educativo en la identificación de factores de riesgo asociados a desigualdades estructurales y en el diseño de estrategias de atención diferenciada. Al realizar diagnósticos educativos, el egresado puede visibilizar brechas asociadas a género, clase social, etnia u otras condiciones, lo que permite orientar intervenciones específicas. La capacidad de proporcionar asesorías psicopedagógicas a diferentes agentes educativos favorece la construcción de ambientes libres de violencia, acoso y discriminación, así como la adopción de prácticas de cuidado y equidad en el aula (Ordorika, 2015). De este modo, el psicólogo educativo contribuye a que la equidad deje de ser un enunciado normativo y se convierta en una práctica cotidiana.

6.3. Inclusión

El criterio de inclusión encuentra en la Psicología Educativa una de sus expresiones más directas. La competencia para atender a alumnos con necesidades educativas especiales mediante adecuaciones curriculares y asesoría docente se articula con la exigencia de que ninguna persona sea excluida de la educación por condiciones de discapacidad, trastornos del desarrollo, dificultades de aprendizaje u otras características. El psicólogo educativo identifica barreras para el aprendizaje y la participación, diseña estrategias de apoyo individualizado y colabora con el profesorado para generar ajustes razonables en los procesos de enseñanza–aprendizaje. Adicionalmente, su formación en desarrollo humano y diversidad le permite acompañar a grupos

en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo el enfoque de derechos humanos que sustenta el criterio de inclusión (Ávila, 2023; Benet-Gil, 2020; UPN, 2009).

6.4. Excelencia

La excelencia, entendida como el desarrollo integral del estudiantado y el máximo logro de aprendizaje, se vincula de manera natural con la labor del psicólogo educativo. La competencia para realizar diagnósticos educativos, utilizando paradigmas, métodos y técnicas de investigación social, permite conocer las condiciones reales en las que se desarrollan los procesos de enseñanza–aprendizaje. A partir de ello, diseña intervenciones psicopedagógicas que responden a necesidades específicas y evalúa su impacto, generando ciclos de retroalimentación y mejora continua. Asimismo, la evaluación y el seguimiento de programas psicopedagógicos aportan información clave para la toma de decisiones institucionales, reforzando una cultura de evidencia y de calidad (CONACES, 2022, 2023; UPN, 2009).

6.5. Vanguardia

El criterio de vanguardia se expresa en la capacidad del psicólogo educativo para integrar algunos enfoques actuales de la psicología del aprendizaje, la educación socioemocional y el uso de tecnologías digitales para el apoyo psicopedagógico. La competencia para utilizar diversas estrategias de comunicación, incluidas herramientas tecnológicas, facilita la creación de canales de diálogo más horizontales y accesibles entre los actores educativos. Además, el trabajo interdisciplinario con pedagogos, docentes y especialistas en

tecnologías educativas, además permite participar en el diseño de entornos de aprendizaje innovadores (CONACES, 2023; UPN, 2009).

6.6. Innovación social

La innovación social se vincula con la capacidad del psicólogo educativo para diseñar y acompañar proyectos psicopedagógicos que incidan en problemáticas comunitarias y escolares, tales como la violencia escolar, el acoso, el consumo de sustancias, el abandono de estudios o los conflictos interpersonales. Al trabajar en colaboración con otros profesionales y actores comunitarios, se generan dispositivos de prevención y atención que van más allá del aula, articulando la escuela con familias, organizaciones civiles y servicios de salud. Este enfoque encarna el ideal de proyectos colaborativos orientados por la equidad, la solidaridad y la justicia (Arrona, 2015; Rodríguez, 2022).

6.7. Interculturalidad

Finalmente, el criterio de interculturalidad se relaciona con la capacidad del psicólogo educativo para reconocer la influencia de los contextos socioculturales en el desarrollo y el aprendizaje, además de diseñar intervenciones respetuosas de la diversidad cultural y lingüística. Al realizar diagnósticos educativos, puede visibilizar las formas en que estereotipos y prejuicios afectan las oportunidades de aprendizaje de ciertos grupos. Desde esta perspectiva, el diseño de programas de apoyo psicopedagógico considera las particularidades culturales de los estudiantes y de sus comunidades, favoreciendo la construcción de ambientes de aprendizaje donde se valoren los distintos saberes y formas de vida (Krainer, 2021; UPN, 2009).

7. Articulación entre el perfil de la Maestría en innovación en la escuela y los criterios del SEAES

Con base en el análisis del SEAES y del perfil de egreso del programa, se presenta a continuación la articulación explícita entre los siete criterios transversales del sistema y las competencias profesionales que desarrolla la Maestría en Innovación en la Escuela. Lo anterior demuestra que la formación de posgrado en la UPN no solo es congruente con el marco nacional de evaluación, sino que contribuye activamente a operarlo en instituciones escolares y proyectos educativos reales, especialmente a través de sus tres líneas formativas y de las capacidades para contextualizar, innovar, investigar y mejorar de manera continua la práctica docente y la institución escolar.

7.1 Compromiso con la responsabilidad social

La maestría coloca al centro los problemas reales de las escuelas mexicanas, lo que implica reconocer las desigualdades socioeducativas y promover proyectos orientados al bienestar colectivo. El perfil de egreso considera que el estudiantado sea capaz de contextualizar social y culturalmente los procesos institucionales y de cambio educativo, así como de diseñar e implementar proyectos de innovación que respondan a necesidades concretas de su escuela, lo cual se articula con la responsabilidad social universitaria como eje de transformación. Las y los egresados generan soluciones contextualizadas a problemáticas como rezago, abandono, violencias, falta de participación o inequidades estructurales, y documentan dichos procesos mediante investigación–innovación.

7.2. Equidad social y de género

El enfoque de la maestría exige comprender cómo el género, la clase, el territorio, la lengua, la discapacidad u otras dimensiones producen desigualdades en el aprendizaje y en la participación en la escuela. El diseño e implementación de proyectos de innovación se realiza bajo criterios de equidad, lo que implica identificar brechas, promover ambientes libres de violencia y discriminación, incorporar perspectivas feministas y de derechos humanos y transformar prácticas y normas escolares que reproducen desigualdad. En la medida en que el egresado contextualiza su escuela, genera propuestas de adecuación curricular e innova en los ambientes de aprendizaje, contribuye a que el criterio de equidad social y de género del SEAES se traduzca en acciones concretas dentro de las instituciones.

7.3. Inclusión

La maestría forma profesionales capaces de identificar barreras para el aprendizaje y la participación, y de proponer innovaciones que garanticen trayectorias educativas inclusivas. Las competencias para generar adecuaciones curriculares, innovaciones didácticas y rediseños de ambientes de aprendizaje permiten responder a la diversidad de estudiantes, lenguas, culturas y condiciones sociales presentes en las escuelas. Desde esta perspectiva, la inclusión no se limita a ajustes individuales, sino que se concibe como rediseño global de prácticas, estructuras y relaciones escolares, en coincidencia con el criterio de inclusión del SEAES, que demanda eliminar barreras y asegurar el derecho a aprender de todas las personas.

7.4. Excelencia

El enfoque de excelencia del SEAES, centrado en el logro académico y el desarrollo integral del estudiantado, se vincula con la capacidad del egresado para realizar diagnósticos de su contexto escolar, fundamentar decisiones en evidencia, diseñar proyectos de mejora continua y evaluar críticamente sus resultados. La línea de investigación para la innovación en la escuela permite desarrollar proyectos de investigación–innovación que fortalecen una cultura de evaluación y reflexión sistemática sobre la práctica, lo que se traduce en procesos de mejora sostenida de la calidad educativa y en la instalación de dispositivos de autoevaluación institucional.

7.5. Vanguardia

La vanguardia se expresa en la formación para incorporar tecnologías educativas, metodologías activas, enfoques interdisciplinarios y perspectivas contemporáneas sobre aprendizaje, gestión escolar e innovación. La maestría aborda de manera crítica la transformación digital, el diseño de ambientes híbridos y el uso de recursos y herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje y la gestión, siempre desde su pertinencia pedagógica. El egresado no solo adopta herramientas, sino que las selecciona, adapta y evalúa en función de los propósitos formativos de su escuela, cumpliendo con el criterio de vanguardia del SEAES, que demanda anticiparse y responder de forma creativa a los cambios disciplinarios, tecnológicos y sociales.

7.6. Innovación social

La maestría forma profesionales capaces de articular actores escolares, comunitarios e institucionales para transformar prácticas y procesos educativos mediante proyectos colaborativos. La innovación no se entiende exclusivamente como incorporación de tecnología, sino como procesos colectivos de cambio que inciden en la justicia social, la convivencia escolar, la participación y la construcción de comunidades de aprendizaje. A través de su proyecto de investigación–innovación, el estudiantado diseña, implementa y evalúa propuestas que modifican las condiciones reales de la vida escolar y comunitaria, en coherencia con la noción de innovación social promovida por el SEAES.

7.7. Interculturalidad

El perfil de egreso integra la capacidad de diseñar innovaciones que reconozcan la diversidad cultural, lingüística y territorial de las escuelas mexicanas. Esto implica evaluar la pertinencia cultural de las prácticas escolares, promover el diálogo de saberes entre conocimientos académicos y saberes locales, fortalecer la identidad de las comunidades y cuestionar prácticas que reproducen desigualdad cultural. La contextualización social y cultural de la escuela, así como el diseño de propuestas de adecuación curricular y de ambientes de aprendizaje más pertinentes, permiten que las y los egresados desarrollen proyectos situados que incorporan lenguajes, formas de vida y modos propios de organización comunitaria, en consonancia con la interculturalidad crítica promovida por el SEAES.

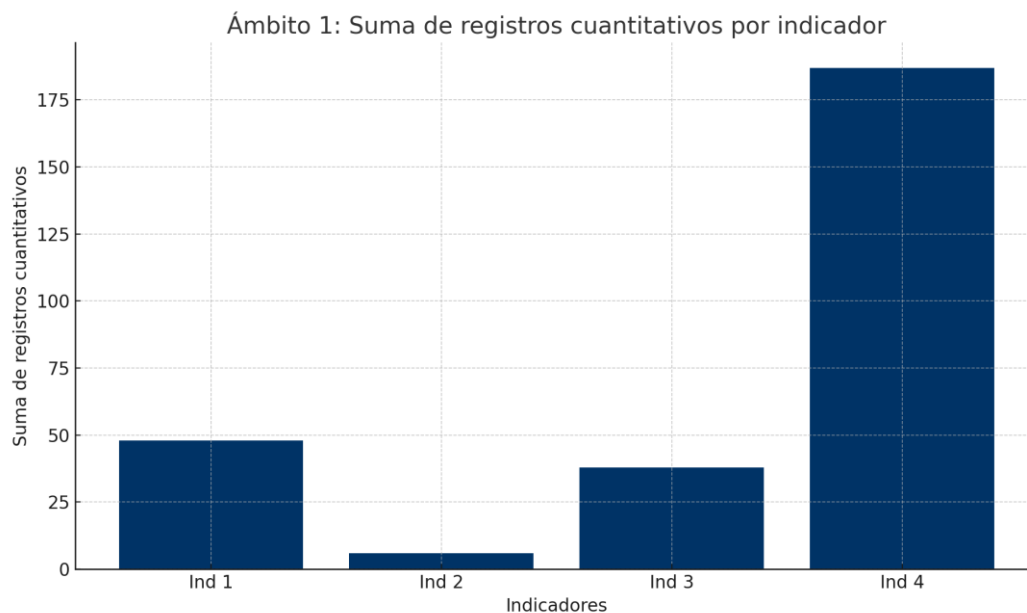
8. Síntesis estratégica y recomendaciones

8.1 Evaluación SEAES UPN 112: Datos estadísticos

Ámbito 1: Formación profesional

Síntesis: Incluye los indicadores 1, 2, 3 y 4, los cuales abarcan la incorporación de los criterios SEAES al perfil de egreso, la existencia de mecanismos de evaluación formativa, y el grado de logro de los rasgos formativos.

Análisis: Los indicadores evidencian que existe avance significativo en la alineación del perfil de egreso con los criterios transversales, con integración conceptual sólida y áreas de mejora en sistematicidad evaluativa.



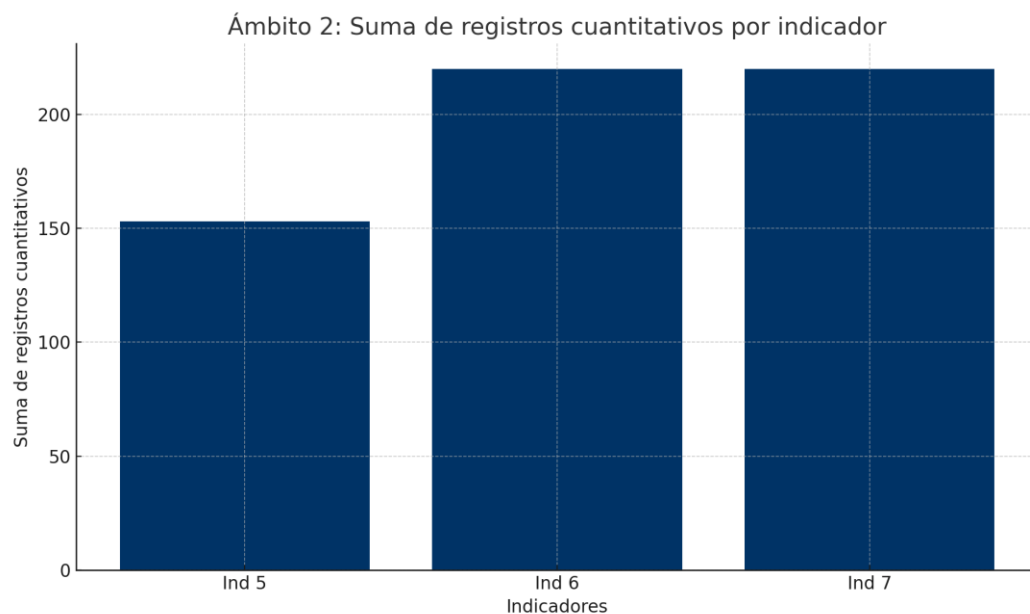
Interpretación: El ámbito presenta fortalezas claras en la integración conceptual, pero requiere fortalecer los mecanismos sistemáticos de evaluación formativa.

Ámbito 2: Profesionalización de la docencia

Síntesis: Agrupa los indicadores 5, 6 y 7, centrados en la composición de la planta docente, acciones de formación y actualización, y participación en actividades vinculadas a los criterios SEAES.

Análisis: Los datos muestran una planta docente estable, con acciones de capacitación relevantes; sin embargo, algunos criterios presentan valores no disponibles o registros inconsistentes.

Interpretación: Se evidencia un compromiso con la profesionalización, aunque se requiere mayor sistematización en el registro e integración de los criterios transversales.

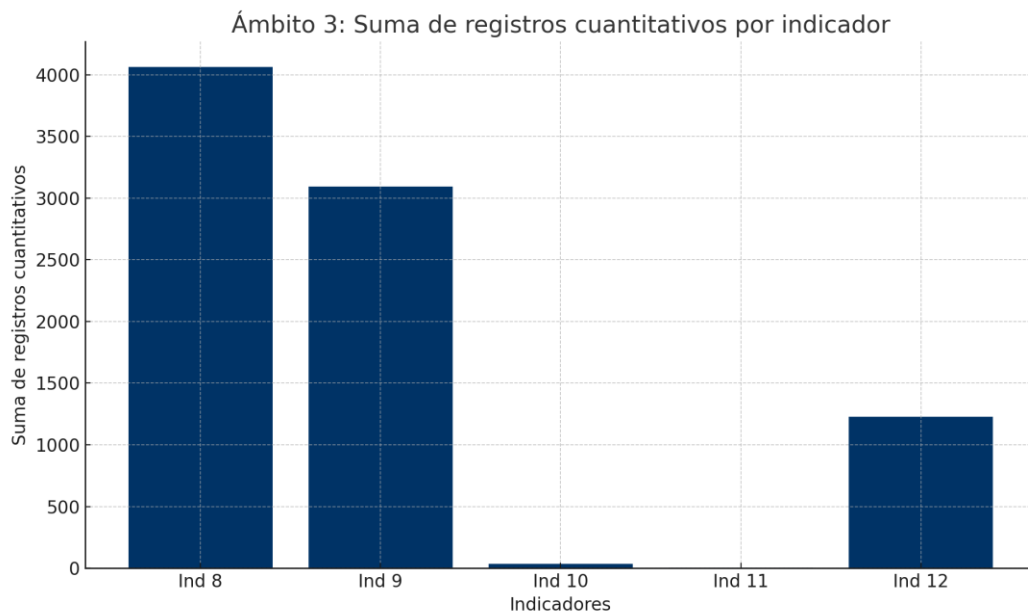


Ámbito 3: Programas de licenciatura

Síntesis: Incluye los indicadores 8 a 12, con información sobre trayectorias escolares, permanencia, egreso, titulación y evaluación del aprendizaje.

Análisis: Se observan altos volúmenes de datos en matrícula, egreso y trayectorias, mostrando capacidad operativa sólida. Sin embargo, existen variaciones en abandono y reprobación entre programas.

Interpretación: El ámbito es robusto administrativamente, pero requiere acciones diferenciadas para mejorar trayectorias educativas y reducir desigualdades internas.

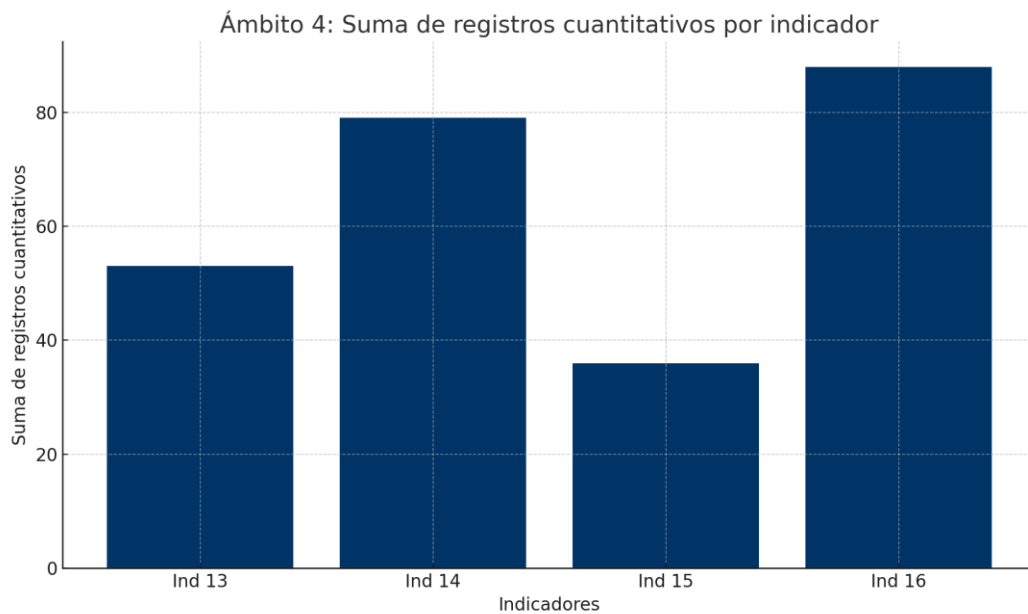


Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado

Síntesis: Integrado por los indicadores 13 a 16 relacionados con investigación y proyectos académicos alineados al SEAES.

Análisis: Los indicadores muestran actividad investigativa moderada, con presencia pero aún limitada en criterios SEAES.

Interpretación: Aunque se observan avances, se recomienda fortalecer la investigación aplicada y consolidar criterios en proyectos y programas de posgrado.

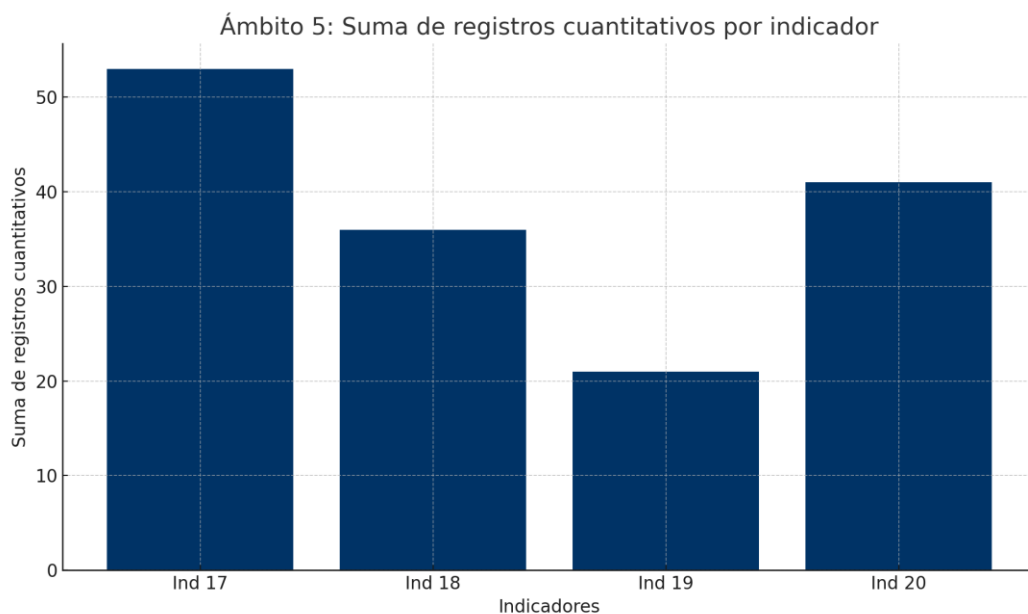


Ámbito 5: Institución/Plantel

Síntesis: Incluye los indicadores 17 a 20, relacionados con políticas institucionales, acciones transversales y vinculación.

Análisis: Los datos reflejan participación activa en acciones institucionales, aunque con desigualdad entre criterios y áreas.

Interpretación: Existe un compromiso institucional evidente, pero es necesario fortalecer procesos y garantizar homogeneidad en la adopción de los criterios SEAES en funciones sustantivas.



8.2. Fortalezas institucionales

Del análisis comparativo realizado se desprenden, al menos, tres fortalezas estratégicas. En primer lugar, existe una alta congruencia entre los perfiles de egreso y los criterios del SEAES, ya que los programas de Pedagogía, Intervención Educativa, Psicología Educativa y Maestría en Innovación en la

escuela fueron diseñados con una fuerte orientación hacia la intervención socioeducativa, la investigación aplicada y la atención a la diversidad, lo que se alinea con la responsabilidad social, la inclusión, la equidad, la innovación social y la interculturalidad (Arrona, 2015; Rodríguez, 2022; UPN, 2002, 2009).

En segundo lugar, se observa una especialización complementaria: la Pedagogía aporta la arquitectura curricular y evaluativa; la Intervención Educativa aporta la capacidad de proyectar y gestionar intervenciones interdisciplinarias en ámbitos formales y no formales; la Psicología Educativa aporta la comprensión profunda de procesos de desarrollo y aprendizaje, así como herramientas para la atención psicopedagógica e inclusiva; y la Maestría en Innovación en la escuela contribuye a la contextualización en ámbitos educativos reales por medio de la innovación, investigación y mejora de la práctica docente y la institución escolar. Esta complementariedad configura un ecosistema académico con alto potencial para liderar procesos de autoevaluación institucional, acompañamiento docente e innovación social.

En tercer lugar, los perfiles de egreso analizados dotan a la universidad de un capital humano con competencias específicamente vinculadas a la planeación, la evaluación, la investigación y la gestión educativa, lo que constituye un recurso crítico para operar los dispositivos de autoevaluación y mejora que exige el SEAES (CONACES, 2022, 2023).

8.3. Áreas de oportunidad

Se identifican, asimismo, diversas áreas de mejora continua. Una primera consiste en profundizar la dimensión digital en los tres programas, actualizando las mallas curriculares para incluir de manera transversal competencias digitales críticas, articuladas explícitamente con el criterio de vanguardia. Esto incluye la comprensión ética del manejo de datos, el diseño de entornos virtuales de aprendizaje, el uso de recursos educativos abiertos y la reflexión crítica sobre el impacto de la inteligencia artificial en la educación.

Una segunda área de oportunidad apunta a visibilizar de forma más explícita la equidad de género, reforzando la integración de contenidos, proyectos y prácticas específicas sobre equidad, acoso, violencias y cuidados, en consonancia con la literatura reciente sobre género y educación superior en México (Ordorika, 2015).

Finalmente, es necesario sistematizar la innovación social universitaria, avanzando hacia una política que registre, evalúe y difunda las experiencias de vinculación e intervención desarrolladas desde Pedagogía, LIE, Psicología Educativa y Maestría en Innovación en la escuela como parte de la estrategia de responsabilidad social de la universidad (Arrona, 2015; León, 2022; Rodríguez, 2022).

9. Conclusiones

El análisis detallado de la articulación entre los criterios transversales del SEAES y los perfiles de egreso de las licenciaturas en Pedagogía, Intervención Educativa y Psicología Educativa y de Maestría en la Innovación en la Escuela de la UPN permite afirmar que existe una correspondencia profunda y funcional entre el marco de evaluación nacional y el diseño curricular de estos programas. Lejos de ser una coincidencia, esta convergencia revela una articulación significativa en la política pública y la capacidad de la formación profesional se refuerzan mutuamente para alcanzar un objetivo común: la transformación de la educación superior en México.

En este nuevo paradigma, las y los pedagogos, interventores educativos y psicólogos educativos y maestrantes no son solo actores que se adaptan a las políticas, sino protagonistas en su implementación, consolidación y transformación. Sus competencias para diagnosticar, diseñar, gestionar y evaluar lo convierten en pilares para la construcción de un sistema más equitativo, inclusivo, innovador y de excelencia. Fortalecer sus programas de formación, asegurar su actualización permanente y articularlos con las estrategias institucionales de evaluación y acreditación es, por tanto, una condición indispensable para que la universidad responda con solvencia a los desafíos que plantea la educación superior en México en el marco de la LGES y el SEAES (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021; CONACES, 2022, 2023).

10. Referencias

- Arrona, M. C. M. (2015). La innovación social en la educación superior de México. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 6(11), 1–23.
- Ávila, S. G. (2023). La inclusión educativa en la educación superior. *Educiencia*, 8(16), 1–20. <https://doi.org/10.29059/educiencia.v9i2.258>
- Benet-Gil, A. (2020). Desarrollo de políticas inclusivas en la educación superior. *Perfiles Educativos*, 42(167), 102–124.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Educación Superior. *Diario Oficial de la Federación*, 20 de abril de 2021.
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2022). Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES). Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.
- Krainer, A. J. (2021). Interculturalidad y educación superior, una mirada crítica desde América Latina. *Revista de Educación Superior*, 43(173), 27–48. <https://doi.org/10.36857/resu.2021.199.1798>

León, G. C. O. (2022). La responsabilidad social universitaria y su desarrollo en las instituciones de educación superior. *Emerging Trends in Education*, 4(1), 1–21.

Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la educación superior. *Perfiles Educativos*, 2(174), 7-17.

Rodríguez, M. A. G. (2022). Proyectos de innovación social como estrategia para el desarrollo de competencias transversales en estudiantes universitarios. *Revista de la Educación Superior*, 51(201), 69–92.

Rubio-Morua, B. C., et al. (2022). La responsabilidad social universitaria y sus dimensiones. *Revista de Educación y Desarrollo*, 61, 105–124.

Universidad Pedagógica Nacional. (2002). *Licenciatura en Intervención Educativa. Plan 2002: Documento general.*

Universidad Pedagógica Nacional. (2009). *Plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Educativa, Plan 2009. Área Académica Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes.*

Universidad Pedagógica Nacional. (s. f.). *Licenciatura en Pedagogía: Programa general y malla curricular.*